Comisión Seccional de Disciplina Judicial

Bolívar

El suscrito secretario de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bolívar,

Hace constar:

Que dentro de la investigación disciplinaria seguida en contra de **JAINER AUGUSTO HERNÁNDEZ ANAYA, VICTOR ELIAS GUEVARA FLÓREZ** en calidad de **JUEZ PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE MOMPOS**, Radicada bajo el No. **2023-1142**, por compulsa de copias del **TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CARTAGENA**, se profirió auto de fecha diez (10) de marzo del dos mil veinticinco (2025), mediante el cual se ordenó la **VINCULAR A LA INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA** a la doctora **ELHA MARIA TATIS MAZERETH,** en contra del mencionado funcionario, siendo el Magistrado Ponente el Dr. **JAIME SANJUAN PUGLIESSE**.

Se fija el presente Edicto atendiendo lo dispuesto en la Ley 2213 de 2022 y siguiendo lo preceptuado por el artículo 127 de la ley 1952 de 2019.

Para notificar a las partes que personalmente no lo han sido, se fija el presente edicto en la Página web de la Rama Judicial por el término legal de tres (3) días siendo las ocho (8:00) de la mañana.

Cartagena de Indias D.T y C., veintiuno (21) de agosto de dos mil veinticinco (2025).

ANTONIO SIERRA GUARDO.
Secretario Judicial.

En la fecha se desfija el presente Edicto siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).

Cartagena de Indias D.T y C., veinticinco (25) de agosto de dos mil veinticinco (2025).

ANTONIO SIERRA GUARDO.
Secretario Judicial.